



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/9526

16/04/2020

21894

**AUTOR/A:** GONZÁLEZ GUINDA, María del Carmen (GP); GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Marta (GP)

#### RESPUESTA:

Se informa que el Gobierno ha aprobado la Orden SND/381/2020, de 30 de abril, por la que se permite la realización de actividades no profesionales de cuidado y recolección de producciones agrícolas:

[https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2020-4768](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2020-4768)

Además, el Gobierno ha elaborado el Plan para la Transición hacia una nueva normalidad que se puede consultar en el siguiente link:

<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCoV-China/planDesescalada.htm>

Madrid, 21 de mayo de 2020